



COMISIÓN EUROPEA
Dirección General IB - Relaciones Exteriores
Dirección América Latina

Programa de Intercambio Universitario entre la Unión Europea y América Latina

alfa América Latina
Formación Académica

Formulario para la Presentación de Candidaturas

5a Llamada de Propuestas - Octubre de 1996

Subprograma A - A1 Mejora Estructural de la Educación Superior

**A2 Concepción de Proyectos de Cooperación
Enseñanza Superior/Empresa**

Subprograma B - B1 Actividades Preparatorias de la Movilidad

**B2 Concepción de Proyectos Conjuntos de
Investigación**

B3 Movilidad de Postgraduados

B4 Movilidad de Estudiantes

Enviar a :

BAT/CEEETA

Rue Joseph II, 36 - 4º

1000 Bruselas, Bélgica

Tél.: 32.2.2190453

Fax.: 32.2.2196384

**Fecha límite de entrega de las candidaturas, dando fe al sello de correos :
31/10/1996**

ÍNDICE

	Pag.
Instrucciones generales para la presentación de candidaturas al Programa ALFA.....	3
Resumen de la candidatura.....	4
Sección I: La Identidad de la Red.....	5
Proyectos/Pre-Proyectos	
Subprograma A - Cooperación para la Gestión Institucional	
A1 Mejora Estructural de la Educación Superior	
Sección A1.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red.....	13
A2 Concepción de Proyectos de Cooperación Enseñanza Superior/Empresas	
Sección A2.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red.....	19
Subprograma B - Cooperación para la Formación Científica y Tecnológica	
B1 Actividades Preparatorias de la Movilidad	
Sección B1.II - El Proyecto de la Red.....	24
B2 Concepción de Proyectos Conjuntos de Investigación	
Sección B2.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red.....	32
B3 Movilidad de Postgraduados	
Instrucciones específicas para rellenar la sección sobre la movilidad de Postgraduados.....	36
Sección B3.II - El Proyecto de la Red.....	39

B4 Movilidad de Estudiantes

Sección B4.II - El Proyecto de la Red	55
--	-----------

Presupuestos

Subprograma A - Cooperación para la Gestión Institucional

A1 Mejora Estructural de la Educación Superior

Sección A1.III - El Presupuesto del Proyecto/Pre-Proyecto.....	72
---	-----------

A2 Concepción de Proyectos de Cooperación Enseñanza Superior/Empresas

Sección A2.III - El Presupuesto del Proyecto/Pre-Proyecto.....	74
---	-----------

Subprograma B - Cooperación para la Formación Científica y Tecnológica

B1 Actividades Preparatorias de la Movilidad

Sección B1.III - El Presupuesto del Proyecto.....	76
--	-----------

B2 Concepción de Proyectos Conjuntos de Investigación

Sección B2.III - El Presupuesto del Proyecto/Pre-Proyecto.....	78
---	-----------

B3 Movilidad de Postgraduados

Sección B3.III - El Presupuesto el Proyecto.....	80
---	-----------

B4 Movilidad de Estudiantes

Sección B4.III - El Presupuesto del Proyecto.....	83
--	-----------

Financiación	86
---------------------------	-----------

Resumen del Presupuesto y de la Financiación	87 y 88
---	----------------

Recibo.....	90
--------------------	-----------

Instrucciones generales para la presentación de candidaturas al Programa ALFA

- 1- Antes de rellenar el formulario, lea atentamente la Guía del Programa ALFA y la Guía del Candidato. En caso de duda, lea nuevamente las Guías y vuelva al formulario.
- 2- Las candidaturas deben limitarse al formulario. Sólo deben presentarse las informaciones complementarias pedidas. La alteración del formulario será causa de desestimación de las candidaturas.
- 3- A fin de facilitar el análisis de los documentos, las candidaturas deben ser presentadas en uno de los idiomas siguientes: inglés, francés, español o portugués
- 4- Sólo deben ser rellenadas y enviadas las partes del formulario correspondientes a las actividades que se pretendan desarrollar (A1, A2, etc)..
- 5- Los presupuestos deben ser presentados en ECU y deben recoger la estimación prevista de los gastos para cada actividad. (A1, A2, etc)..
- 6- Las candidaturas deben estar mecanografiadas. No serán aceptadas las candidaturas escritas a mano
- 7- Las candidaturas deben ser firmadas por los responsables con capacidad legal para hacerlo, o por sus representantes legales.
- 8- Las candidaturas deben ser presentadas en diez ejemplares numerados y adecuadamente grapados.
- 9- Las candidaturas deben ser enviadas por correo en un único paquete postal. Las candidaturas enviadas por fax no serán aceptadas.
- 10- En el supuesto que una red anteriormente constituida presente nuevos proyectos en una nueva convocatoria, es igualmente necesario renovar el compromiso de participación en la "Red" por cada institución, cumplimentando de forma actualizada (incluyendo fecha reciente, firma y sello) el punto 1.6 del formulario.
- 11- Sólo serán consideradas las candidaturas conformes a todas las instrucciones.

Resumen de la Candidatura

Nombre de la Red:

Institución Coordinadora:

Nombre del Proyecto :

Números de los Proyectos ya Aprobados en el marco de ALFA :

Subprograma A - Cooperación para la Gestión Institucional

A1 - Mejora Estructural de la Educación Superior

Pre-Proyecto ☐

Proyecto ☐

A2 - Concepción de Proyectos de Cooperación Enseñanza Superior/Empresas

Pre-Proyecto ☐

Proyecto ☐

Subprograma B - Cooperación para la Formación Científica y Tecnológica

B1 - Actividades Preparatorias para la Formación Científica y Tecnológica

Proyecto ☐

B2 - Concepción de Proyectos Conjuntos de Investigación

Pre-Proyecto ☐

Proyecto ☐

B3 - Movilidad de Postgraduados

Proyecto ☐

B4 - Movilidad de Estudiantes

Proyecto ☐

Breve Resumen de la Propuesta (Máximo 100 palabras):

Sección I : La Identidad de la Red

I.1 - Denominación de la Red (Dé un nombre específico a su Red):

I.2 - Institución Coordinadora de la Red (obligatoriamente una de las instituciones de la Red)

I.2.1 - Denominación completa y oficial en su idioma:

I.2.2 - Dirección

Calle:

N°:

Ciudad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

**I.2.3 - Representante legal de la Institución Coordinadora de la Red
(Persona con capacidad legal para firmar contratos)**

Apellido(s):

Nombre(s):

Título Académico:

Cargo:

**I.2.4 - Experiencia de la Institución Coordinadora en Cooperación Internacional
(Nombres de las Redes y Períodos de Coordinación Respectivos)**

19__/19__

19__/19__

19__/19__

I.3 - Unidad responsable de la ejecución del Proyecto/Pre-Proyecto(Facultad/Dept°/Instituto...)

I.3.1 - Denominación completa y oficial en su idioma:

I.3.2 - Dirección

Calle:

N°:

Ciudad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

I.3.3 - Interlocutor (Persona responsable por la ejecución del Proyecto/Pre-Proyecto)

Apellido(s):

Nombre(s):

Título Académico:

Cargo:

Facultad/Dpt/Servicio:

I.3.4 - Experiencia de la unidad responsable de la ejecución del Proyecto/Pre-Proyecto en cooperación internacional.

I.3.4.1 - Nombres de las Redes y períodos de coordinación respectivos.

19 __/19 __

19 __/19 __

19 __/19 __

**I.3.4.2 - Aportaciones científicas o experiencias relevantes en el campo objeto de la candidatura.
(Citar sólo las dos más importantes)**

En caso de solicitudes presentadas por Grupos

I.4 - Grupo

I.4.1 - Denominación del Grupo:

I.4.2 - Dirección de la Oficina Central del Grupo

Calle:

N°:

Ciudad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

I.4.3 - Responsable de la Oficina Central del Grupo

Apellido(s):

Nombre(s):

Título Académico:

Cargo:

1.5 - Instituciones Miembros de la Red

Nota : Es obligatorio rellenar este punto dando la denominación completa y oficial en su idioma. Una vez la propuesta aceptada, no se puede modificar la composición de la Red.

De América Latina:	Nombre	País
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
De la Unión Europea:	Nombre	País
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		

I.6 Identidad de las Instituciones Miembros de la Red

IMPORTANTE: Cada institución miembro de la Red debe rellenar individualmente este punto.
El punto 1.6.3 sustituye a la carta de adhesión de la institución a la Red.

I.6.1 Institución miembro de la Red:

I.6.1.1 Denominación completa y oficial en su idioma:

I.6.1.2 Dirección

Calle:

N°:

Ciudad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

E-Mail

I.6.1.3 Representante legal

Apellido(s):

Nombre(s)

Título Académico:

Cargo:

I.6.1.4 - Experiencia de la institución miembro de la Red en cooperación internacional. (Nombres de las Redes y Períodos de coordinación respectivos)

19__/19__

19__/19__

19__/19__

I.6.2 Unidad responsable de la ejecución del Proyecto/Pre-Proyecto:

I.6.2.1 Denominación:

I.6.2.2 Dirección

Calle:

N°:

Ciudad:

Código Postal:

País :

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

I.6.2.3 Interlocutor

Apellido(s):

Nombre(s):

Título Académico:

Cargo:

Facultad/Dpt/Servicio:

I.6.2.4 - Experiencia de la unidad responsable de la ejecución del Proyecto/Pre-Proyecto.

I.6.2.4.1 Nombres de las Redes e períodos de coordinación respectivos

19__/19__

19__/19__

19__/19__

**I.6.2.4.2 Aportaciones científicas o experiencias relevantes en el campo objeto de la candidatura.
(Cite sólo las dos más importantes)**

I.6.3 - Declaración de adhesión de la institución a la Red.

Declaro formalmente la adhesión de la Institución de la cual soy representante legal a la Red
(nombre de la Red):

con el compromiso de participación conjunta en la cofinanciación del Proyecto/Pre-Proyecto referida
en el Presupuesto de la presente candidatura.

Nombre Completo:

Cargo:

Firma:

Fecha / / 199

Sello de la institución miembro de la Red:

1.7 - Declaración de Responsabilidad de la Red o del Grupo

(Para ser elegible esta candidatura debe ser firmada por el representante legal de la Institución Coordinadora de la Red o, en su caso, por el responsable de la Oficina Central del Grupo o su representante legal)

Declaro que todos los miembros de la Red o del Grupo son instituciones de enseñanza superior reconocidas oficialmente.

Confirmando que tengo capacidad otorgada por los representantes de las instituciones miembros de la Red o del Grupo para firmar esta candidatura y me comprometo a la participación institucional en la cofinanciación del Proyecto/Pre-Proyecto referida en el Presupuesto.

Nombre Completo:

Cargo:

Firma:

Fecha / / 199

Sello de la Institución coordinadora de la Red o del Grupo:

PROYECTOS/PRE-PROYECTOS

SUBPROGRAMA A
COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A1 - MEJORA ESTRUCTURAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Sección A1.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red

A1.II.1 - Denominación del Proyecto/Pre-Proyecto:

A1.II.2 - Señale el campo principal en que se integra la presente candidatura
(Ver 1.3.1 de la Guía)

A1.II.2.1 - Gestión Académica y Administrativa

A1.II.2.1.1 - Reestructuración de las instituciones de educación superior, que incluyan la mejora de la gestión administrativa, académica e investigadora.

☐

A1.II.2.1.2 - Mejora de servicios de apoyo a la docencia e investigación como sistemas de información, bibliotecas, centros de documentación, laboratorios, etc.

☐

A1.II.2.2 - Reconocimiento académico de grados, títulos y diplomas

☐

A1.II.2.3 - Mejora, adaptación y, en su caso, armonización de currícula.

A1.II.2.3.1 - Elaboración de estudios que permitan la transferencia de experiencias y conocimientos en educación y en formación entre los miembros que constituyen la Red.

☐

A1.II.2.4 - Innovación y sistematización de la tarea educativa.

☐

A1.II.2.5 - Evaluación institucional

A1.II.2.5.1 - Elaboración de programas de evaluación y control de calidad.
(enseñanza y gestión).

☐

A1.II.3 Señale el objeto de la presente candidatura (Ver 2.3.1 de la Guía)

A1.II.3.1 - Elaboración de planes de estudio que permitan la transferencia de experiencias y conocimientos en educación y en formación entre los miembros que constituyen la Red.

☐

A1.II.3.2 - Acciones dedicadas a la reestructuración de las instituciones de educación superior, que incluyan la mejora de la gestión administrativa, académica e investigadora.

☐

A1.II.3.3 - Elaboración de programas de evaluación y control de calidad (enseñanza y gestión).

☐

A1.II.3.4 - Acciones dirigidas a la mejora de servicios de apoyo a la docencia e investigación como sistemas de información, bibliotecas, centros de documentación, laboratorios, etc. .

☐

A1.II.4 Actividades de la presente candidatura

En el caso de Pre-Proyecto, rellenar A1.II.4.1 y A1.II.4.2

En el caso de Proyecto, rellenar de A1.II.4.3 a A1.II.4.5

A1.II.4.1 Contenido preliminar del Pre-Proyecto (resumen de la propuesta):

A1.II.4.2 Calendario de las actividades propuestas en el Pre-Proyecto (máximo un año):

Actividades:

Períodos:

A1.II.4.3 Síntesis del Proyecto:
(Limitarse a esta página)

Duración: meses
(Máximo 2 años)

A1.II.4.4 Participación de cada institución de la Red en el desarrollo del Proyecto:

A1.II.4.5 Descripción de la organización y desarrollo de las actividades:

(Reuniones técnicas, Visitas de estudio, Seminarios, Cursos intensivos - N° de eventos, fechas, locales, N° de participantes)

Nota :

En caso de participación de personas ajenas a las instituciones de la Red, indicar la justificación

SUBPROGRAMA A
COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A2 - CONCEPCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN
ENSEÑANZA SUPERIOR / EMPRESAS

Sección A2.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red

A2.II.1 - Denominación del Proyecto/Pre-Proyecto

A2.II.2 - Señale el campo principal en que se integra la presente candidatura:
(Ver 1.3.2 de la Guía)

A2.II.3 Señale el objeto del presente Proyecto/Pre-Proyecto

A2.II.3.1 - Mejora de los planes de estudio en ámbitos prioritarios en el proceso de reestructuración económica.

☐

A2.II.3.2 - Formación práctica de estudiantes en la empresa.

☐

A2.II.3.3 - Intercambio de personal entre las instituciones de enseñanza superior y las empresas.

☐

A2.II.3.4 - Creación de estructuras adecuadas para fomentar la cooperación con las empresas promoviendo la creación de empresas conjuntas tanto para la formación como para la investigación y el asesoramiento.

☐

A2.II.4 Actividades de la presente candidatura

En el caso de Pre-Proyecto, rellenar A2.II.4.1 y A2.II.4.2

En el caso de Proyecto, rellenar de A2.II.4.3 a A2.II.4.6

A2.II.4.1 Contenido preliminar del Pre-Proyecto (resumen de la propuesta):

A2.II.4.2 Calendario de las actividades propuestas en el Pre-Proyecto:

Actividades:

Períodos:

A2.II.4.3 Síntesis del Proyecto:
(Limitarse a esta página)

Duración: meses (Máximo 2 años)
--

A2.II.4.4 Participación de cada una de las instituciones en la concepción del Proyecto:

A2.II.4.4.1 Participación de cada institución de la Red en la concepción del Proyecto:

A2.II.4.4.2 Participación de cada empresa asociada a la Red en la concepción del proyecto

A2.II.4.5 Descripción de la organización de reuniones técnicas:

A2.II.4.6 Describir la organización de otras actividades, en caso de sean necesarias para la concepción del Proyecto:

(Visitas de Estudio, Seminarios, Cursos Intensivos - N° de Eventos, fechas, locales, N° de participantes)

Nota:

En el caso de participación de personas ajenas a las instituciones de la Red, indicar la justificación.

SUBPROGRAMA B
COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICA y
TECNOLÓGICA

B1 - ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA MOVILIDAD
(Postgraduados y Estudiantes)

Sección B1.II - El Proyecto de la Red

B1.II.1 - Denominación del Proyecto :

B1.II.2 - Señale el campo científico principal en el que se integra la presente candidatura
(Ver 1.3.3 de la Guía)

B1.II.2.1 - Ciencias Económicas y Sociales

B1.II.2.1.1 - Gestión de Empresas

☐

B1.II.2.1.2 - Administración Pública

☐

B1.II.2.1.3 - Economía y Derecho Económico

☐

B1.II.2.1.4 - Estudios Medio Ambientales

☐

B1.II.2.1.5 - Integración Regional

☐

B1.II.2.1.6 - Desarrollo Rural

☐

B1.II.2.1.7 - Planificación Regional y Urbana

☐

B1.II.2.1.8 - Política Social y Educativa

☐

B1.II.2.2 - Ingeniarías

☐

B1.II.2.3 - Medicina y otras Ciencias de la Salud

☐

B1.II.3 Objeto de la presente candidatura:

☐

Actividades preparatorias necesarias para el desarrollo posterior
de la movilidad (Postgraduados y Estudiantes)

B1.II.4 Actividades de la presente candidatura

B1.II.4.1 Síntesis del Proyecto y descripción del tipo de programa académico de formación que se propone (máximo un año):

Formación avanzada (Doctorado, Maestría, Especialización).

Formación dirigida a estudiantes de los dos últimos años de una titulación superior
(Limitarse a esta página)

**B1.II.4.2 Previsiones de la Red para la elaboración del programa de formación.
Descripción de objetivos y avance de contenidos.**

**B1.II.4.3 Previsiones de la participación efectiva de cada una de las instituciones de la
Red en la elaboración del programa de formación.**

B1.II.4.4 Calendario de reuniones de trabajo que se precisan para examen, previsión y solución de problemas institucionales que la movilidad comporta.
(Ver 2.3.2 de la Guía).

B1.II.4.5 Identificar y resumir las previsiones que la Red establece, para garantizar el éxito de la movilidad, en cada uno de los siguientes aspectos:

B1.II.4.5.1 Estimación del número de becarios que participarán en la fase de movilidad.
Flujos de la movilidad (UE-AL, AL-UE, AL-AL)

B1.II.4.5.2 Tipo y nivel de formación previa, requerida a los becarios.

B1.II.4.5.3 Previsiones acerca de la formación lingüística de los becarios.

B1.II.4.5.4 Previsiones acerca de las condiciones de acogida de los becarios.
(Alojamiento. Manutención. Cobertura de riesgos y accidentes. Asistencia sanitaria, etc.).

B1.II.4.5.5 Previsiones acerca de la exención de precios, tasas o aranceles para las inscripciones y exámenes de los becarios en la institución de acogida.

B1.II.4.5.6 Previsiones acerca del reconocimiento académico, por parte de la institución de origen, de la actividad desarrollada por los becarios.

B1.II.4.5.7 Previsiones acerca del sistema a emplear para el seguimiento(tutoría) y evaluación del trabajo del becario en la institución de acogida.

B1.II.4.5.8 Previsiones acerca de las condiciones que garantizarán la efectiva vinculación del becario a su institución de origen.

B1.II.4.6 Concepción general del sistema que se pondría en práctica para la convocatoria de las becas en las instituciones de la Red, así como para la selección de los becarios.

B1.II.4.7 Previsiones de las reuniones de los responsables del programa académico de formación, a lo largo del desarrollo del proyecto, con fines de seguimiento y evaluación del mismo.

SUBPROGRAMA B
COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICA y
TECNOLÓGICA

B2 - CONCEPCIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE
INVESTIGACIÓN

Sección B2.II - El Proyecto/Pre-Proyecto de la Red

B2.II.1 - Denominación del Proyecto/Pre-Proyecto:

B2.II.2 - Señale el campo científico principal de la presente candidatura
(Ver 1.3.3 de la Guía)

B2.II.2.1 - Ciencias Económicas y Sociales

B2.II.2.1.1 - Gestión de Empresas

☐

B2.II.2.1.2 - Administración Pública

☐

B2.II.2.1.3 - Economía y Derecho Económico

☐

B2.II.2.1.4 - Estudios Medio Ambientales

☐

B2.II.2.1.5 - Integración Regional

☐

B2.II.2.1.6 - Desarrollo Rural

☐

B2.II.2.1.7 - Planificación Regional y Urbana

☐

B2.II.2.1.8 - Política Social y Educativa

☐

B2.II.2.2 - Ingeniarías

☐

B2.II.2.3 - Medicina y otras Ciencias de la Salud

☐

B2.II.3 Objeto de la presente candidatura:

Organización de reuniones técnicas y estancias cortas, conducentes a la
concepción de proyectos conjuntos de investigación

☐

B2.II.4 Actividades de la presente candidatura

En el caso de Pre-Proyecto, rellenar B2.II.4.1 y B2.II.4.2

En el caso de Proyecto, rellenar de B2.II.4.3 a B2.II.4.6

B2.II.4.1 Contenido preliminar del Pre-Proyecto (resumen de la propuesta):

B2.II.4.2 Calendario de las actividades propuestas en el Pre-Proyecto (máximo un año):

Actividades:

Períodos:

B2.II.4.3 Síntesis del Proyecto. Contenido y previsión del calendario de las actividades.
(Máximo un año) (Limitarse a esta página)

B2.II.4.4 Previsiones de participación de cada una de las instituciones de la Red en la concepción el proyecto de investigación.

B2.II.4.5 Descripción de la organización de reuniones técnicas de duración no superior a una semana (Ver 1.3.4 apart. 2, de la Guía).

B2.II.4.6 En caso de que sean necesarias para la concepción del proyecto de investigación, describir el programa de estancias cortas de investigadores en alguna de las instituciones de la Red.
(Las reuniones de duración superior a una semana necesitan justificación).

SUBPROGRAMA B COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICA y TECNOLÓGICA

B3 - MOVILIDAD DE POSTGRADUADOS

Instrucciones específicas para rellenar la sección sobre la movilidad de Postgraduados

B3 contempla la movilidad de postgraduados, que puedan referirse a actividades de formación que conducen a DOCTORADOS, MAESTRÍAS O ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.

PERFIL DEL BECARIO

El programa de movilidad de postgraduados pretende apoyar la formación científica del personal docente de las universidades, sean latinoamericanas o europeas, que integren una red ALFA. Por lo tanto el perfil de los becarios y de los relativos programas de formación académica tendrán que moldearse a estos objetivos. En concreto tendrán prioridad las personas que vinculadas a las instituciones de la Red desarrollen en ellas labores de docencia o de investigación.

Es necesario que los candidatos a becas de movilidad ofrezcan garantías de que regresarán a la institución de origen para continuar la actividad académica.

Las estancias de los becarios podrán ser :

- a) En los programas de DOCTORADO,
 - de un máximo de dos años para la realización del trabajo de doctorado
 - de un máximo de un año para la realización de la parte final de los trabajos
 - de investigación en relación con una tesis doctoral.
- b) En los programas de MAESTRÍAS, de un máximo de dos años.
- c) En los programas de ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL, de un máximo de un año.

Las instituciones de la red deben tener en cuenta y valorar, en el momento de la convocatoria de las becas, que la titulación académica que posee el becario de un programa de doctorado, es la adecuada y exigida por la legislación del país de acogida.

Ello sin perjuicio de que deba proceder a la tramitación de convalidación de sus estudios de licenciatura o ingeniería.

Para la convocatoria B-3, las exigencias de configuración de la red son las mismas previstas para los subprogramas A-1, A-2, B-1 y B-2.

Para participar en B-3, la red tiene que haber configurado un programa de formación, con participación efectiva de las instituciones miembros, y haber alcanzado acuerdos que den garantía de efectividad y de aprovechamiento a la movilidad de becarios. Sin embargo, también se contempla que alguna de las instituciones de la red no participe en el proceso docente del programa, de manera que su participación sea la de seleccionar becarios para formación en otra u otras de las instituciones de la red.

Pueden participar en la presente convocatoria de B-3, las redes que tienen un programa de formación, elaborado con participación efectiva de todas sus instituciones y que haya alcanzado acuerdos para garantizar el éxito de la movilidad, aunque no haya precisado de ayuda Alfa en el subprograma B-1.

El programa de formación puede implementarse en su totalidad en una misma sede (una de las instituciones de la red), o fragmentarse en más de una sede. De acuerdo con el planteamiento que la red desarrolle, las estancias de los becarios podrán tener lugares distintos no pudiendo superar en su conjunto los límites temporales de uno o dos años, arriba citados.

El programa de formación puede contar con profesores de otras instituciones de la red, para impartir hasta un 15% de la extensión temporal del programa de formación. A tal fin, se podrán considerar como gastos hasta dos viajes en el mismo continente (con estancias no superiores a siete días), y un viaje intercontinental con estancia no superior a quince días.

Las instituciones de la red deben acordar, con anterioridad a la solicitud de B-3, las condiciones para garantizar el aprovechamiento de las estancias de los becarios; así como el compromiso de reconocimiento ulterior, por parte de la institución de origen del becario, de las actividades de formación (valor académico de la actividad formativa). Existe una excepción, en lo que se refiere a las actividades de doctorado, cuando la institución de origen del becario no ofrece el correspondiente programa de doctorado. En este caso, si el becario supera las exigencias que la institución de acogida tenga en vigor, la red debe acordar cual será la institución que otorgará el título de doctor, y hacer constar expresamente tal compromiso.

La movilidad de becarios puede tener alguno de los siguientes itinerarios :

- 1°) De una institución latinoamericana de la red hacia una institución europea de la red.
- 2°) De una institución europea de la red hacia una institución latinoamericana de la red.
- 3°) De una institución latinoamericana de la red hacia otra institución latinoamericana de la red.

La Comisión podrá participar hasta el 75% del coste total del proyecto B-3 aprobado. A las instituciones participantes se les exigirá, una contribución mínima del 25% como cofinanciación o contraparte (de terceros).

Una vez aprobado por la Comisión un proyecto B-3, la selección de los becarios será realizada por las instituciones que componen la red. Para ello, la propuesta del proyecto B-3 deberá indicar los métodos de selección de becarios, las instancias implicadas, así como los medios que se utilizarán para la divulgación y difusión de las convocatorias de becas.

Una vez seleccionados los becarios, la red los propondrá en orden de prioridad junto con la documentación utilizada (curricula de todos los solicitantes, baremo utilizado y procedimiento para las reclamaciones).

NOTA :

Estas informaciones deben ser completadas con una lectura atenta de la Guía del Programa.

Sección B3.II - El Proyecto de la Red

B3.II.1 - Denominación del Proyecto:

--

B3.II.2 - Señale el campo científico principal de la presente candidatura (Ver 1.3.3 de la Guía)

B3.II.2.1 - Ciencias Económicas y Sociales

B3.II.2.1.1 - Gestión de Empresas

☐

B3.II.2.1.2 - Administración Pública

☐

B3.II.2.1.3 - Economía y Derecho Económico

☐

B3.II.2.1.4 - Estudios Medio Ambientales

☐

B3.II.2.1.5 - Integración Regional

☐

B3.II.2.1.6 - Desarrollo Rural

☐

B3.II.2.1.7 - Planificación Regional y Urbana

☐

B3.II.2.1.8 - Política Social y Educativa

☐

B3.II.2.2 - Ingeniarías

☐

B3.II.2.3 - Medicina y otras Ciencias de la Salud

☐

B3.II.3 - Calendario y tipo de actividades realizadas en la preparación de esta candidatura

(N° de reuniones, fechas de las reuniones, contenido de las reuniones, nombre de las instituciones representadas en las reuniones, nombres de los representantes de las instituciones representadas, fuentes de financiación de las reuniones).

Indicar si estas actividades han sido realizadas en el marco de financiación ALFA (Proyecto B1)

La realización de actividades preparatorias debidamente documentadas es condición imprescindible para la aprobación del Proyecto.

B3.Π.3 - (Continuación)

B3.II.4 - Descripción del programa de formación para postgraduados

En el programa - elaborado con participación de todas las instituciones que componen la red deben figurar con detalle los capítulos a desarrollar, el carácter teórico o práctico de cada tema o grupo de temas.

El programa debe señalar su duración total en semanas o meses, así como la distribución temporal (horas día/semana/mes).

Se expresará también en qué institución o instituciones de la red se desarrollara el programa de formación, así como los profesores que se ocuparán de su implementación, citando a qué institución pertenece cada profesor.

Los gastos derivados de la movilidad de profesores pueden incorporarse al presupuesto como gastos indirectos (apoyo a las instituciones de acogida). Estos gastos - docencia en otras instituciones de acogida de la Red - no pueden rebasar el 15% de la actividad docente del programa. (Véase punto B3.III.2).

B3.II.4 - (Continuación)

B3.II.5 - Número de becarios que se proponen y flujos de movilidad de la solicitud (UE-AL,AL-UE,AL-AL).

La solicitud expresará claramente el lugar o lugares donde cada becario realizará el programa de formación, así como la duración de la estancia (o estancias si el programa tiene más de un lugar de desarrollo).

El número total de becarios no debe exceder el doble del número de instituciones de la red que participen efectivamente en la movilidad de becarios.

El flujo UE-AL no debe exceder el 30% del flujo total.